

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-HRC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA UPSS HOSPITALIZACION DEL SERVICIO DE MATERNIDAD

Ruc/código :	10239310856	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CRUZ HUAMAN JOSE ANTONIO	Hora de envío :	21:39:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 3.1 Y 3.2 EL OBJETIVO DEL SERVICIO ES EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE CONSIDERE COMO SERVICIOS SIMILARES A SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACION EN GENERAL EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la evaluación realizada a la observación generada por el participante el comité de selección ACOGE la observación, en aplicación al Artículo 2 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se integrará a las bases como servicios similares a SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

por lo que se integrará a las bases como servicios similares a SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-27-2023-HRC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA UPSS HOSPITALIZACION DEL SERVICIO DE MATERNIDAD

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	04/10/2023
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:17:16

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria permita la experiencia en Acondicionamientos, considerando que las actividades a desarrollar son similares y con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la evaluación realizada a la observación generada por el participante el comité de selección ACOGE la observación, en aplicación al Artículo 2 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se integrara a las bases como experiencia en ACONDICIONAMIENTO por ser una actividad similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

por lo que se integrara a las bases como experiencia en ACONDICIONAMIENTO por ser una actividad similar